Resolución N° 027-2024
16 de febrero del 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA UNION S.A E.S.P."

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de la Unión S.A. E.S.P., en uso de sus Facultades legales y en especial las que le confiere el acuerdo Nro.007 de 21 de Diciembre de 2016, la ley 142 de 1.994, El Decreto Ley 111 de 1996 en sus artículos 80 al 84, El Artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, El Decreto 1567 de 1998, La Ley 617 del 2000, La Ley 909 del 2004, La Ley 1227 del 2005.

CONSIDERANDO

a. Que el día 02 de enero del año 2024 mediante el Acta de posesión N° 01 de 2024 proferida por la Junta directiva se nombró al señor Cesar Augusto Gómez Naranjo como gerente en posesión de la Empresa de Servicios Públicos de La Unión S.A. E.S.P.
b. Que mediante acuerdo de Junta Directiva N° 002 del 18 de diciembre de 2023 se autoriza al Gerente General para realizar traslados, adiciones, reducciones y modificaciones necesarias al presupuesto de rentas y gastos.
c. Que la empresa dentro de sus obligaciones tributarias está la de presentar y pagar oportunamente la declaración de IVA.
d. Que se hace necesario realizar mantenimiento en las vías de acceso a las plantas de tratamiento y relleno sanitario, propiedad de la empresa que permitan mejorar la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
e. Que analizada la ejecución presupuestal se encuentran algunos rubros desfinanciados.

Dado lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acredítese el presupuesto de gastos de la Empresa De Servicios Públicos La Unión S.A. E.S.P., para la actual vigencia fiscal la suma de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($20.330.000)** a los rubros:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
01.2.1.8.01.09	IVA	$ 330.000
GASTOS DE INVERSION		
11.2.3.9.01.02	PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	$ 20.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra acredítese el presupuesto de gastos de la Empresa De Servicios Públicos La Unión S.A E.S.P., para la actual vigencia fiscal la suma de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($20.330.000)** en los rubros:

01.2.1.2.02.02.009.001.001	HONORARIOS	$ 330.000
11.2.3.9.04.05	COFINANCIACION DE PROYECTOS	$ 20.000.000

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el despacho de la Unión S.A. E.S.P. de la Unión Antioquia a los 16 días del mes de febrero del 2024.

CUMPLASE

CESAR AUGUSTO GÓMEZ NARANJO
Gerente General La Unión S.A. E.S.P.

Proyectó: Verónica Botero Muñoz – Directora Administrativa, Financiera y Contable
Revisó/Aprobó: Cesar Augusto Gómez Naranjo - Gerente General

""MAS CERCA DE TI Y DE TU HOGAR""

Movimiento de Egresos - TRASLADOS A LO PRESUPUESTADO.

Fecha de Impresión:	**21/02/2024**	**Consecutivo:**	1
Fecha del Documento:	16/02/2024	**Usuario:**	DCASTANO
		Estado:	VIGENTE

Tipo de Movimiento : TRASLADO AL PPTO **Valor Total del Movimiento :** $20,330,000.00

Tipo de Documento : DECRETO

Documento Número: **RES 027**

Descripción: SE REALIZA TRASLADO PRESUPUESTAL

Código	Fondo	Descripción	Mvto	Vlr Mvto
01.2.1.8.01.09	01	IVA	Adiciona	$330,000.00
11.2.3.9.03.02	01	PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Adiciona	$20,000,000.00
01.2.1.2.02.02.009.001.001	01	HONORARIOS	Reduce	$330,000.00
11.2.3.9.04.05	01	COFINANCIACION DE PROYECTOS GESTIONADOS	Reduce	$20,000,000.00

Veronica Botero Muñoz.

VERONICA BOTERO MUÑOZ

DIRECTORA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE

FUNCIONARIO RESPONSABLE

FUNCIONARIO RESPONSABLE

CESAR AUGUSTO GOMEZ NARANJO